

ción primera, folio 142, finca 18.422. Valorada en 7.867.649 pesetas.

Lote segundo. Vivienda en calle Cildo, 3, octavo C, propiedad de doña María Iciar Requejo Razquín y don Miguel Ángel Izura Sanz.

Inscrita al tomo 4.202, libro 162, sección primera, folio 122. Valorada en 9.873.920 pesetas.

Dado en Pamplona a 7 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Ernesto Vitale Vidal.—El Secretario.—56.420.

PONTEVEDRA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Pontevedra,

Hace saber: Que en ese Juzgado de mi cargo, bajo el número 124/1997, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de la Procuradora doña María del Amor Angulo Gascón, en representación de «Banco Mapfre, Sociedad Anónima», contra don Manuel Barreiro Magdalena y doña Francisca Rodríguez Maneiro, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1. Vehículo marca «BMW», modelo 325 I, con matrícula PO-7117-AS, valorado en 950.000 pesetas.

2. Piso primero C sito en calle Naranjo, 2 de Pontevedra, de una superficie de 111 metros cuadrados útiles, valorado en 19.500.000 pesetas. Inscrito al folio 115, del libro 262 de Pontevedra, tomo 644, finca 24.291.

3. «Bungalow», señalado con el número 3, del edificio sito en la parcela, letra C, de la urbanización «Pedras Negras» en A Barrosa-San Vicente de O Grove, de una superficie de 44 metros cuadrados útiles de superficie de vivienda y 52 metros cuadrados de terraza, valorado en 10.200.000 pesetas.

Inscrito al tomo 752, libro 56 de O Grove, folio 90, finca 6.434.

4. Local, dedicado a plaza de garaje número 4, local 1 F, de 16 metros cuadrados, sito en el edificio de la parcela letra C de la urbanización anterior. Valorada en 1.600.000 pesetas.

Inscrita al tomo 868, libro 88, folio 23, finca número 10.558.

5. Rústica, a monte, de una superficie de 973 metros cuadrados, sita en Cabicastro-Adigna-Sanxenxo, valorada en 875.000 pesetas.

Linda: Norte, herederos de don Manuel Castro; sur, herederos de don Marcelino González; este, camino de carro, y oeste, herederos de don Ignacio González Deza.

Inscrita al tomo 828, libro 178, folio 1.154, finca 19.153.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de ese Juzgado, sito en la calle Conde de Bugallal, sin número, A Parda, el día 11 de enero de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de su valoración, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta número 3589-17-124/97 de la OP del Banco Bilbao Vizcaya, de Pontevedra el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el justificante de haber ingresado el 20 por 100 del tipo del remate en la cuenta señalada en el anterior.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, sólo por el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala, para que tenga lugar la segunda, el próximo 11 de febrero de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de marzo de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y se notifica la fecha de las subastas a los demandados doña Francisca Rodríguez Maneiro y don Manuel Barreiro Magdalena, este último en paradero desconocido, a través del presente edicto, a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Pontevedra a 16 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—56.445.

PRAVIA

Edicto

Don Miguel Juan Covián Regales, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Pravia,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 35/1998, seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» (Banesto), contra don José Luis Martínez Fernández y doña Laureana Pérez Ondina, por medio del presente se anuncian públicas subastas, por veinte días, los bienes que se dirán. Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y horas siguientes:

Primera subasta: El día 29 de diciembre de 1998, a las diez horas.

Segunda subasta: El día 26 de enero de 1999, a las diez horas.

Tercera subasta: El día 22 de febrero de 1999, a las diez horas.

La segunda subasta y, en su caso, la tercera se celebrarán en el supuesto de que las anteriores resultaran desiertas. Para dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio del avalúo que se indicará; para la segunda, el que resulta de rebajar el anterior en un 25 por 100, y la tercera, lo será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que cubren el tipo respectivo, aunque teniendo en cuenta lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de consignaciones del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el párrafo siguiente.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, excepto para la tercera,

que lo será del tipo anunciado para la segunda subasta.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio de los demandados, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él, este edicto servirá, igualmente, para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bienes que salen a subasta

Tierra, llamada «Huerta», de junto a casa, sita en Belandres, parroquia de San Juan de Piñera, concejo de Cudillero; de 23 áreas 94 centiáreas, y que linda: Al norte, con bienes de don Adolfo Suárez y camino; sur, con arroyo de Llopi; al este, con bienes de don Adolfo Suárez, y al oeste, con calleja pública.

Dentro de dicha finca se encuentra enclavada una casería destinada a la actividad ganadera, y que se describe de la siguiente forma:

1. Nave, sita en Belandres, parroquia de San Juan de Piñera, concejo de Cudillero, que mide 177 metros 75 decímetros cuadrados, y se destina a establo de ganadería vacuna.

2. Cuatro cuadras, que en conjunto miden 69 metros cuadrados, y se destinan a guardar cerdos y conejos.

3. Establo y tenada, compuesto de dos plantas, que miden cada una 63 metros 36 decímetros cuadrados, y se destina la tenada a almacén.

4. Cuadra, de planta baja, que mide 37 metros 80 decímetros cuadrados, y se destina a la guarda de aperos agrícolas.

5. Vivienda de la casería, compuesta de dos plantas y desván. Ambas plantas están dedicadas a vivienda. La planta primera aparece formada por cocina, salón-comedor y un baño, y la alta, por cuatro habitaciones, pasillo y baño. La superficie total de la vivienda es de 128 metros 35 decímetros cuadrados.

6. Panera, de 35 metros cuadrados, destinada a almacén de productos del campo.

Linda todo: Al norte, con bienes de don Adolfo Suárez y camino; sur, con arroyo de Llopi; al este, con bienes de don Adolfo Suárez, y al oeste, con calleja pública. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pravia al tomo 639, libro 156 de Cudillero, folio 126, finca número 29.907, inscripción primera. Valorado en 21.335.000 pesetas.

Dado en Pravia a 15 de octubre de 1998.—El Juez, Miguel Juan Covián Regales.—El Secretario.—56.496.

PUIGCERDÁ

Edicto

Doña Patricia Romero y Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Puigcerdá,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 209/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, «La Caixa», con justicia gratuita, representada por don Joan Planella Sau, contra don Juan Antonio Cutchet Mingarro, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en